

INCAGRO: Contribución patronal obligatoria

Revisión del acuerdo salarial vigente, según el acta acuerdo Rama Cerealera, **firmada el 6 de febrero**, es el que se detalla a continuación:

Sugerimos descargar el Acuerdo suscrito por FAECyS, disponible para las empresas registradas en INCAGRO, en <https://incagro.org.ar/acuerdos-salariales>

Contribución patronal - Fórmula de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza A	% aporte INCAGRO	Cuota INCAGRO
Personal CTT 130/75 "Rama Cerealera" - Revisión Acuerdo Salarial Enero-Marzo 2024	\$ 598.030,52.-	1%	\$5.980,30.-